

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos los cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consabido, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.917

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera participa a este Gobierno que por el Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la Comisaría de Material Ferroviario y en cumplimiento del Decreto de 5 de diciembre de 1947 y Orden de dicho Ministerio fecha 12 del mismo mes y año, ha sido sancionado D. Jesús Abós, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), con la multa de pesetas 2.375, por incumplimiento del cupo obligatorio de entrega de traviesas, dándosele el plazo de dos meses, a partir de la fecha de 14 de abril de 1949, correspondiente a dicha resolución, para la entrega de las traviesas objeto del expediente incoado.

Zaragoza, 23 de abril de 1949.

El Gobernador civil
Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 1.756

Comisión Gestora
de la Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2, 8, 15, 22 y 29 de noviembre de 1948.

SESION DEL DIA 2

Asisten señores: García-Belenguer, Solano, Merino, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior. Fijar los días 8, 15, 22 y 29, a las trece horas, para celebrar las sesiones ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año actual.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a los acogidos Fernando Berdascas García, Isidro Cabello Gracia, Ramón Martínez San Agustín y Roberto Calvo Morán.

—Disponer el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de Manuel Sierra Gracia.

—Disponer el ingreso de Julia Lía Martínez en la Residencia de Ex-asiladas del Hogar Pignatelli.

—Trasladar al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, a los enfermos

mentales Francisco Hernando Felipe y José Pantión Melero, internados en el Hospital Provincial de Madrid, como naturales de la provincia de Zaragoza.

—Adquirir un aparato electrocoagulador y bisturí eléctrico con destino al servicio del Hospital Provincial.

—Satisfacer a D. Pedro Bielsa Anadón, como representante de los menores Juan y Vicente Martín Latorre, acogidos en el Hogar Pignatelli, la mitad de los intereses líquidos de veintidós Títulos de la Deuda Perpetua interior depositados en la Caja provincial.

—Aprobar relación de gastos efectuadas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre último con motivo de los festejos celebrados en dicho establecimiento benéfico en honor de Nuestra Señora de la Misericordia, Patrona del mencionado Asilo, e importantes 5.360'80 pesetas.

—Aprobar relación de estancias causadas en la Facultad de Medicina, durante el mes de septiembre último, por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, importante la cantidad de 2.576 pesetas.

—Aprobar relación de lactancias suministradas durante el mes de septiembre último por la Gota de Leche, con destino a niños pobres de esta provincia, importante 1.200 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importante 14.935'53 pesetas, por materiales suministrados durante el mes de septiembre último con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli.

Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Desestimar instancia de Casa G. Garandini, S. A., ofreciendo instalar sus aparatos patentados de alumbrado en el pasillo de entrada al Palacio Provincial.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Florencio Martín, de Manchones; a D. Gregorio Beltrán, de Tauste; a D. Casimiro Toledo, de Villalengua; a D. Félix Cabreas, de Mallén; a D. Constancho Adiego, de Boquiñeni, y a D. José Velilla, de Alfamén, para realizar obras en fincas lindantes con caminos vecinales.

—Autorizar a D. Javier Blecuá, de "Eléctricas Reunidas", para cruzar con línea eléctrica el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

—Conceder a D. Rafael Moneo, de "Hidráulica Moneo", prórroga de seis meses para llevar a cabo las obras de tendido de línea eléctrica.

—Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de Orera por Buesca a la carretera de Calatayud a Carriena.

—Aprobar lo que falta por ejecutar en el camino vecinal número 603, de Morata de Jalón a Purroy.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 1.000 pesetas por la gratificación concedida por la Institución "Fernando el Católico" a D. Miguel Monserrat, en la publicación de su tesis doctoral "La Parroquia de Santa Engracia", y expresarle la felicitación de la Corporación por su trabajo.

—Organizar una exposición del traje regional, en colaboración de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, y a propuesta de la Institución "Fernando el Católico".

—Celebrar el día de Fernando el Católico en Cortes de Navarra, en colaboración con la Institución "Príncipe de Viana".

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder un mes de licencia por enfermo al Practicante de la Farmacia del Hospital Provincial D. Simeón Torralba Moros.

Ponencia de Hacienda

Aprobar cuentas de gastos correspondientes al empleo de un tractor y una escarificadora de la Sección de Vías y Obras Provinciales, por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Desestimar petición de roturación en finca emplazada en Jarandín, solicitado por D. José Lana Sancho.

Ponencia de Contribuciones

Abonar el premio de cobranza en período voluntario, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, a los señores Recaudadores de la provincia, que asciende a la cantidad de 249.050,78 pesetas.

Ponencia de Beneficencia

Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa, importantes en total las cantidades de 23.690,65 pesetas y 2.110, respectivamente.

Ponencia de Fomento

Aprobar propuesta número 1 de instalación y cultivo del Vivero del Regano, en Luna, cuyo importe asciende a la cantidad de 43.704,72 pesetas.

—Aprobar propuesta número 1 de instalación y cultivo del Vivero de Calatayud, cuyo importe asciende a la cantidad de 56.602,62 pesetas.

SESION DEL DIA 8

Asisten señores: García-Belenguer, Solano, Cervero, Merino, Muñoz, Gil Sastre, Gómez Laguna, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Felicitar al Practicante del Hospital Provincial D. Manuel Hueso por haber sido premiado un trabajo suyo en un concurso de artículos sobre ahorro y previsión convocado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Disponer el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Paulino Gracia Mínguez.

—Conceder socorro de lactancia a Pedro Ramón Cereza para su hijo Antonio, nacido en parto doble.

—Conceder prórroga de socorro de lactancia a la niña Juana Pintor Cuartero, nacida en parto doble.

—Dejar sin efecto el prohibimiento de Miguel Iriso Andrés por los cónyuges Antonio Ruiz y Mercedes Castillo, vecinos de Castejón de Navarra.

—Aprobar la liquidación de cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarios del Seguro de Enfermedad y Maternidad en el mes de agosto de 1948, importante 4.872 pesetas.

—Grabar los nombres de D.^a Carlota Martínez Conde y D. José Casa Pallarés en la lápida de bienhechores que figura en el Hospital Provincial.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos durante el mes de octubre último a los obreros de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 40.318'55 pesetas.

—Aprobar cantidades satisfechas durante el tercer trimestre del año actual por remuneraciones de aislados en el Hogar Pignatelli adscritos a los diferentes talleres del mismo, importantes pesetas 41.641'20.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el tercer trimestre del año actual por varios enfermos de esta provincia en diferentes Establecimientos psiquiátricos y Sanatorios, importantes pesetas 25.392.

—Aprobar estancias causadas durante los meses de enero a septiembre del año actual por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importantes 4.299'50 pesetas.

—Aprobar facturas de 41.524'84, 20.276, 12.195'65, 2.903'50 y 7.175 pesetas, por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Vaquería Provincial, Hospital Provincial, Maternidad e Inclusa y al Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas durante el mes de septiembre último por los dos Departamentos del Ho-

gar Infantil de Calatayud, importantes en total 26.420'45 pesetas.

—Celebrar concursillo para el suministro de medicamentos con destino a las necesidades de la Farmacia del Hospital Provincial durante el primer semestre de 1949.

—Celebrar concursillo para la adquisición de material de curas con destino a las necesidades de la Farmacia del Hospital Provincial durante el primer semestre de 1949.

Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil durante el mes de octubre.

Ponencia de Hacienda

Aprobar cuenta-liquidación de la tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales, practicada por ésta a D. Joaquín Bernet de Castro, e importante 13.022'75 pesetas.

—Aprobar cuenta-liquidación de la tasa de alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales, practicada por ésta al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, importante 6.152'30 pesetas.

—Abonar cuenta de dietas importante 1.260 pesetas, devengadas por D. Enrique Marín, como Inspector de Arbitrios Provinciales, durante el mes de octubre último.

—Aprobar cuenta de dietas importante 945 pesetas, devengadas por D. Carlos Hinojar, como Inspector de Arbitrios Provinciales, durante el mes de octubre último.

—Aprobar inventario de bienes, derechos y cargas de la Corporación Provincial y Establecimientos de Beneficencia provinciales en 31 de diciembre de 1947.

—Interponer recurso de reposición contra la resolución del Consejo de Administración del Fondo de Compensación Provincial denegando a esta Corporación cantidad por tal concepto correspondiente al año actual.

—Abonar dietas y gastos de locomoción del Ingeniero agrónomo del Servicio de Amillaramiento y Catastro D. José-María Benítez Sidón.

Ponencia de Contribuciones

Acceder a lo solicitado por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana sobre rectificación del contrato establecido con esta Corporación relativo a la cobranza de las exacciones en período ejecutivo de dicha Cámara.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la buena marcha de los trabajos de repoblación forestal en Calatayud, de los que dió cuenta el señor Gómez Laguna, y expresar la gratitud corporativa al Alcalde de dicha ciudad por el recibimiento dispensado a la representación de la Corporación que efectuó una visita al monte "Armantés".

—Se toma en consideración una propuesta del señor Solano en el sentido de que la Corporación Provincial asista al homenaje organizado en Villanueva de Gállego en honor del pintor Francisco Pradilla.

—Se acuerda asimismo tomar en consideración sendas propuestas de los Gestores señores Gil Sastre y Clemente Morón, en el sentido de que se realicen las oportunas gestiones para evitar que sean trasladadas fuera de la provincia ninguna de las fábricas azucareras existentes en la misma.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del que fué Gestor provincial D. Antonio de Lafuente.

SESION DEL DIA 15

Asisten señores: Solano, Muñoz, Gómez Laguna, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ponencia de Beneficencia

Disponer la salida definitiva del Hogar Pignatelli a los acogidos Gilberto Híjar García, Carlos Navarro Gracia, Anunciación Suñén Frago y Victoriana Pelegrín Cantarero.

—Disponer el reingreso en el Hogar Pignatelli del niño Jesús Arruego Jericó.

—Desestimar instancia suscrita por María Beltrán solicitando el ingreso en el Hogar Pignatelli de su hijo Luis Terraz Beltrán.

—Aprobar los acuerdos de la Ponencia designada para la organización del V Congreso de la Corona de Aragón.

—Aprobar propuesta de la Institución "Fernando el Católico" de crear un premio mensual de 500 pesetas para el mejor artículo periodístico acerca del Rey Don Fernando el Católico.

Ponencia del Consorcio de Aguas

Abonar, como anticipo, a los señores Ingenieros redactores de los proyectos de abastecimiento de agua y de saneamiento en los pueblos de esta provincia, adheridos al Consorcio, el 4 por 1.000 del importe de los respectivos presupuestos formulados por aquéllos.

—Aprobar cuenta de 153'50 pesetas por gastos suplidos para la presentación en la Confederación Hidrográfica del Ebro del expediente y proyecto de abastecimiento de aguas de Fuedejalón.

—A propuesta del Sr. Muñoz, y en relación con el precedente dictamen, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el desarrollo de los trabajos del Consorcio de Aguas.

—Aprobar factura de 97'50 pesetas por impresos suministrados por la Imprenta del Hogar Pignatelli al Negociado de Aguas.

Ponencia de Personal y Plantillas

Solicitar de la Superioridad la autorización para la creación de una plaza de Médico, con categoría de Profesor de Sala, para que se haga cargo de los Servicios de Neurología de la Sala que de dicha especialidad tiene la Corporación en el Hogar Infantil de Calatayud, y encomendar la dirección de los mismos, hasta tanto se provea dicha plaza, al que es Jefe de éstos en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, D. Ramón Rey Ardid.

—Gratificar a D. Lorenzo Lázaro Lapeña, Maestro del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli, y a D. Francisco Sancho Vicente, subalterno del mismo Esta-

blecimiento, por la realización de trabajos extraordinarios.

—Jubilar, por imposibilidad física para el trabajo, al Peón caminero de la Sección de Vías y Obras Provinciales D. Demetrio Delgado Rivero.

Ponencia de Hacienda

Solicitar del Ministerio de la Gobernación autorización para la venta al Ayuntamiento de Zaragoza de una hectárea de terreno de la finca denominada "Torre del Gállego", para la construcción de escuelas en el barrio de Movera, en la cantidad de 78.000 pesetas.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Con ocasión de dar cuenta el Gestor Sr. Gómez Laguna de su visita a la zona de repoblación forestal del monte "Armanantes", en Calatayud, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la buena marcha de dichos trabajos, y expresar la gratitud al señor Alcalde de Calatayud por las atenciones dispensadas a la representación de la Corporación.

SESION DEL DIA 22

Asisten señores: Solano, Cavero, Merino, Muñoz, Gil Sastre, Gómez Laguna y Sancho.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Designar al señor Presidente para representar a la Corporación en la reunión de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, y nombrar asimismo suplente al señor Vicepresidente.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Diego Macho García.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Antonio Baita Navarro.

—Disponer el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de los niños José y Salvador Biota Biota.

—Disponer el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de Torcuato Serrano Fraca.

—Desestimar instancia suscrita por Saturnina Lajusticia en la que solicita el ingreso en un Asilo provincial de su hijo Sebastián Gómez.

—Hacerse cargo la Corporación Provincial de la enferma Marcelina Láinez Pérez, recluida en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

—Realizar obras de reparación y pintura en varias Dependencias del edificio de Maternidad Provincial, importantes 16.806'60 pesetas.

—Realizar obras de reparación y pintura en la habitación que ocupa en el Hogar Pignatelli el Practicante del mismo, importante la cantidad de pesetas 23.478'65.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 34.237'47 pesetas; al Hospital Provincial, 23.492 pesetas; y a Maternidad e Inclusa, pesetas 8.195'80.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados durante el mes de octubre último a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 21.791'35 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de octubre último en el Hospital Provincial y Hogar Pignatelli, importantes los primeros pesetas 27.969'55 y 20.913'67 pesetas, respectivamente, y los gastos 11.242 y 15.926'26 pesetas, también respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de octubre último por el Hogar Pignatelli, los dos Departamentos del Hogar Infantil de Calatayud, y Hospital Provincial, importantes 80.210'21, 27.141'61 y 185.843'51 pesetas, respectivamente.

Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobar cuenta presentada por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, justificativa de la inversión del libramiento correspondiente al cuarto trimestre del año en curso.

Ponencia de Fomento

Autorizar al Ayuntamiento de Cariñena; a D. Francisco Bailo, de Tauste, y a don Ricardo Serrano, de Pradilla, para realizar obras en fincas lindantes con caminos vecinales.

—Autorizar al Ayuntamiento de La Almunia para plantar árboles en camino vecinal.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para cortar ramas de árboles en diversos caminos vecinales.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación de los kilómetros 10 al 15, en la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Acceder a lo solicitado por D. Faustino Serrano y concederle prórroga para la terminación de las obras de reparación del camino vecinal núm. 661, de Vellilla de Ebro a Gelsa.

—Aprobar relación valorada y certificación número 9 de obra ejecutada en la reparación de la carretera de Ateca a Torrijo, y abonar su importe de pesetas 37.453'59 al contratista D. Joaquín Bernet.

—Aprobar proyecto de construcción de un grupo de tres alcantarillas de 3 metros de luz, en el camino vecinal número 641, de la carretera de Cariñena a La Almunia a Alfamén, y llevar las obras por administración.

—Aprobar cuenta de 35'75 pesetas, de Casa Crespo, por suministros al Servicio Forestal.

Ponencia de Cultura

Designar al señor Presidente para que, en representación de la Excm. Diputación Provincial, forme parte del Patronato del Instituto de Estudios Turoleses.

Ponencia de Hacienda

—Aprobar la liquidación de la aparcería de una viña sita en Jarque, legada al Hospital Provincial, cuyo producto líquido suma 335'25 pesetas.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación con motivo de la presentación en la Confederación Hidrográfica del Ebro del proyecto de abastecimiento de aguas de Villar de los Navarros, de que dió cuenta el Gestor Sr. Muñoz Sallillas.

SESION DEL DIA 29

Asisten señores: García-Belenguer, Solano, Muñoz, Gil Sastre, Gómez Laguna, Clemente y Sancho.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a los acogidos Pedro y Pilar Sánchez Bonachea.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, al acogido Gregorio García Lasheras.

—Conceder prórroga de socorro de lactancia que disfruta el niño José Moya Pina, nacido en parto doble.

—Disponer el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Carmen Abio Sobrevilla.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Pablo Monje Ruiz.

—Conceder gratuitamente la mano de obra para la construcción en los talleres del Hogar Pignatelli del proyectado farol de la Hermandad de Santo Dominguito de Val.

—Adquirir un aparato "Electroshock" portátil, con destino al Departamento de enfermas dementes del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar diversos recibos, importantes en total 809'65 pesetas, por anuncios de subastas publicadas en el periódico "Amanecer".

—Aprobar facturas por suministros de artículos con destino al Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa, importantes 6.073'85 y 1.802 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de los talleres de Fontanería, Albañilería y Carpintería, del Hogar Pignatelli, por jornales y materiales empleados en la instalación de un secadero a vapor en el Hospital Provincial, importantes la cantidad de 13.438'82 pesetas.

—Aprobar recibos, importantes en total 1.161'60 pesetas, por diversos anuncios publicados en los periódicos "Amanecer", "Hoja del Lunes", "Heraldo de Aragón", "El Noticiero" y "Boletín Oficial" de la provincia.

—Aprobar cuentas, importantes pesetas 19.962'50, por estancias causadas durante los meses de julio a octubre del año actual por varios enfermos de esta provincia en diferentes Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes de octubre último por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importantes pesetas 2.438.

—Aprobar la quinta liquidación parcial de las obras de reforma de las Salas de Medicina de Hombres, del Hospital Provincial, importante 150.776'93 pesetas.

—Autorizar la adopción solemne de la joven Carmen López Fillola por los cónyuges, vecinos de Novallas, José María Ayala San Esteban y Carmen Ruiz Miranda.

—Denunciar el contrato con el Instituto Nacional de Previsión referente a la utilización por los asegurados y beneficiarios del Seguro de Enfermedad del Servicio de Rayos X, del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobar cuentas, importantes pesetas 1.993'95, por suministro de materiales eléctricos con destino a las necesidades y servicios a cargo de la Corporación.

Ponencia de Fomento

Autorizar al Ayuntamiento de Tauste para realizar obras en la cuneta del camino vecinal de Tauste a Pradilla.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder el premio de constancia a los empleados provinciales D. Onofre García García y D. Gerardo Asensio Solanas.

Ponencia de Hacienda

Aprobar el pliego de condiciones para la celebración de concurso de adquisición de matriculas para la tasa de rodaje por vías provinciales correspondiente al año 1949.

—Aprobar cuentas, importantes pesetas 467'25 y 430'60, de Almacenes Modernos, Sociedad Anónima, por telas para confección de uniforme para el Guarda del Acampo del Hospital Provincial y del Sepulturero del Cementerio de La Cartuja.

—Aprobar un suplemento de crédito al presupuesto ordinario de la Corporación del año 1948, importante aqué pesetas 1.478.000.

—Aprobar cuenta, importante 190 pesetas, por servicio de taxi para un viaje al Acampo del Hospital.

Ponencia de Contribuciones

Abonar a la Administración de Arbitrios Provinciales la cantidad de 437'25 pesetas, motivada por la inserción de un anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 56 del 10 de marzo de 1948, sobre provisión de Recaudador en la primera zona de la capital.

—Abonar al periódico "Amanecer" la cantidad de 178'35 pesetas por inserción de varios anuncios solicitando locales para instalar las Oficinas Recaudatorias 1.ª y 2.ª de la capital.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de abril de 1949. — El Presidente accidental, José María García-Belenguer.

* * *

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en unión del Sr. Delegado del Gobierno Civil de la provincia a los efectos de fijación de los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos radicantes dentro de la misma, durante el pasado mes de marzo de 1949,

Certifican: Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, han acordado señalar los precios medios a que han de satisfacerse los artículos de consumo suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia de Zaragoza durante el pasado mes de

marzo del corriente año, de conformidad con el estado que sigue:

Trigo.....	250	ptas. los 100 Kgs.
Cebada.....	80	ptas. los 100 Kgs.
Paja.....	34'50	ptas. los 100 Kgs.
Pan.....	0'55	ptas. la ración

Y para que conste, a los efectos oportunos y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, firmamos, rubricamos y sellamos el presente certificado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Presidente de la Diputación, Fernando Solano.—Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.—El Delegado del Gobierno Civil de la provincia, Pablo Molinos.

SECCION CUARTA

Núm. 1.882

Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se reseñan correspondientes a la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945 y vencimiento de 15 de noviembre de 1948, presentados en esta Delegación de Hacienda por D. Ignacio Bersabé Matéu en factura registrada al número 21 con fecha 18 de octubre de 1948, se publica el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la R. O. de 17 de abril de 1913.

Serie: A.

Número de cupones: 19.

Numeración: 691.941/59.

Serie B.

Número de cupones: 5

Numeración: 506.247/51.

Serie: C.

Número de cupones: 2.

Numeración: 537.081/82.

Serie: D.

Número de cupones: 3.

Numeración: 57.092/94.

Serie: E.

Número de cupones: 2

Numeración: 45.075/76

Serie: F.

Número de cupones: 59.

Numeración: 32.512, 32.907, 34.967, 34.981/020, 38.786/801.

Zaragoza, 2 de abril de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes.

SECCION QUINTA

Núm. 1.883

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Comisión de Quintas del Distrito 3.º

D. Jesús Muro Sevilla, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 3.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expe-

diente en averiguación de la existencia y paradero de Victorio Castán Guillén a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hermano Ricardo Castán Guillén, mozo del reemplazo de 1949, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293 en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Victorio Castán Guillén:

Edad cuando desapareció, 24 años; estatura regular; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba cerrada; boca regular; color sano; frente ancha. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje gris, camisa blanca y rayada, zapato marrón; iba descubierto.

Zaragoza, 7 de abril de 1949.—
El Presidente, Jesús Muro Sevilla.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

Nuevos rendimientos de harina en pan

Por oficio-circular núm. 42 728, de fecha 12 de marzo pasado, la Comisión General de Abastecimientos y Transportes ha acordado dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 9.º de la circular 706, el cual se considerará re-
tractado de la siguiente forma:

«Artículo 9.º Por cada 100 kilos de harina de las características determinadas en la presente circular se obtendrá el siguiente rendimiento de pan:

En piezas de 80 gramos, 125'5 kilogramos pan.

En piezas de 100 gramos, 126'5 kilogramos pan.

En piezas de 150 gramos, 127'5 kilogramos pan.

En piezas de 450 gramos, 131 kilogramos pan.

La forma que deberá tener el pan será la barra alargada, de 35 centímetros para las de 450 gramos, con una tolerancia en dicha dimensión, en más o en menos, del 6 por 100.

Los cupos de harina que por esta Delegación Provincial se señalen para su destino a panificación en el próximo mes de mayo irán calculados de conformidad con los nuevos rendimientos establecidos.

Lo que se da a conocer a los señores Alcaldes, Delegados locales de Abas-

tecimientos y Transportes de esta provincia, para su debido conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 22 de abril de 1949.—El Gobernador civil Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández-Carvajal.

Núm. 1.870

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Visto el expediente promovido a instancia de D. José Alsina Martínez, vecino de Zaragoza, en solicitud de autorización para el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica a alta tensión a una fábrica de papel de su propiedad sita en el término municipal de Villanueva de Gállego, a cuya instancia acompaña Memoria, planos y presupuestos;

Resultando que hecho por el petionario al depósito reglamentario del 1 por 100 del presupuesto de obras en terrenos de dominio público se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia la correspondiente notificación en la que se expresaban los terrenos de dominio público que la línea ha de cruzar, sobre los cuales se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, previa la declaración de utilidad pública de las obras sobre dichos terrenos, únicamente por ser los de dominio particular que atraviesa la línea propiedad del petionario;

Resultando que expuesta en el tablón de edictos de las Alcaldías de Zaragoza y Villanueva de Gállego la mencionada nota - anuncio durante el plazo reglamentario no se ha presentado reclamación alguna;

Resultando que se han unido al expediente los informes favorables de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, de la Delegación Provincial de Industria y del Ingeniero de esta Jefatura encargado de la demarcación correspondiente, proponiendo al efecto los dos últimos las condiciones en que entienda deber llevarse a cabo la instalación; que se ha unido también al expediente la autorización de la División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para el cruce con la línea que se proyecta del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona por Lérida en el kilómetro 8.218, expresando las prescripciones que en el mencionado cruce han de cumplirse;

Resultando que la Abogacía del Estado informa favorablemente la tramitación del expediente.

Vista la Ley de Instalaciones Eléctricas y el Reglamento para su aplicación de 27 de marzo de 1919, así como las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Considerando que en este expediente se han cumplido las prescripciones reglamentarias y se ha recabado el informe de los Organismos llamados por la Ley a evacuarlos, siendo el de todos ellos favorable a la concesión;

Considerando que corresponde otorgar la concesión a esta Jefatura de Obras Públicas por afectar la línea solamente a la provincia y no existir divergencias entre los informes emitidos,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, acuerda conceder la autorización solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Se autoriza a D. José Alsina Martínez para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión a 10.000 voltios que, partiendo de la línea de San Gregorio a Villanueva de Gállego, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., termine en el transformador instalado en la fábrica de papel de su propiedad, y, además, se autoriza el cruce de la carretera nacional de Zaragoza a Francia por Canfranc y el del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona por Lérida.

Segunda. Se declaran de utilidad pública las instalaciones indicadas en la condición primera a los efectos de la Ley de 23 de marzo de 1900 y Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, decretándose la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que figuran en la nota - anuncio publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 31 de diciembre de 1940.

Tercera. Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado, bajo la inspección de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, a la que se faculta para aprobar las modificaciones de detalle que sean necesarias, previa la presentación de la oportuna petición o proyecto, cuyas modificaciones, con sus fechas de aprobación, se harán constar en el acta de reconocimiento que se efectuará a la terminación de las obras.

Cuarta. Los cruces con la carretera nacional de Zaragoza a Francia por Canfranc y con el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona por Lérida se efectuarán con arreglo al proyecto y a lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

Quinta. Antes de dar comienzo a las obras, el concesionario acreditará ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, mediante la presentación de la correspondiente carta de pago, haber ingresado a disposición de la misma, en concepto de fianza definitiva, el 3 por 100 del importe de las obras que afectan al dominio público, cuya fianza será devuelta al concesionario, al aprobarse el acta de reconocimiento y recepción final, debiendo a este fin presentar certificación de las Alcaldías de Zaragoza y Villanueva de Gállego y de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza en la que se haga constar que con las obras no se han causado daños y perjuicios en las obras y terrenos de dominio público, a menos que se haga constar así en el acta de recepción.

Sexta. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes a partir de la fecha en que sea publicada la concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia y quedarán terminadas en el plazo de tres meses, contados también a partir de aquella fecha.

Séptima. Una vez terminadas las obras se lo comunicarán a la Jefatura de Obras Públicas para que por ella o Ingeniero en quien delegue sean reconocidas, con asistencia del concesionario, de cuyo acto se levantará acta oportuna, que suscribirán todos los asistentes, uno de cuyos ejemplares se archivará en el expediente y el otro se entregará al concesionario.

Octava. Los gastos que se originen con motivo de la inspección de las obras durante su ejecución y el reconocimiento general al ser terminadas serán de cuenta del concesionario, quien los abonará en la cuantía y forma que determinen las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

Novena. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad.

Décima. El concesionario será res-

ponsable de los accidentes que se produzcan por imprudencias, faltas de conservación o incumplimiento de las disposiciones vigentes.

Undécima. Si con motivo de obras del Estado o modificaciones de las mismas que pueda ser necesario ejecutar en lo sucesivo, o de conservación o servicios hubiera que efectuar algún cruce de ellas o modificar de cualquier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligado el concesionario a efectuar por su cuenta y en forma reglamentaria dichos cruces y modificaciones de las instalaciones.

Duodécima. Regirán en esta concesión los preceptos que le sean aplicables de la Ley General de Obras Públicas y de su Reglamento, y del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, la Ley de 23 de mayo de 1900, y además de las prescripciones señaladas, las del Reglamento de 7 de octubre de 1904 que no hayan sido derogadas por aquél, así como todas las de carácter general dictadas para las industrias de esta clase o que en lo sucesivo se dicten sobre estas materias.

Decimotercera. Será obligación del concesionario el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en las disposiciones vigentes relativas a la Ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo, seguros de vejez y de enfermedad, subsidios familiares, contrato de trabajo y Reglamentación de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, en la protección a la industria nacional y de lo que pueda ordenarse en cuantas disposiciones haya dictadas o puedan dictarse en lo sucesivo sobre dichas materias.

Decimocuarta. Esta concesión se otorga por noventa y nueve años con sujeción a las prescripciones que se determinan en el artículo 101 de la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad con sujeción a las disposiciones vigentes y a las que, dictadas en lo sucesivo, le sean aplicables, pudiendo la Administración, cuando lo juzgue conveniente por causa de seguridad pública o de interés general, modificarla, suspenderla temporalmente o hacerla cesar definitivamente, sin que el concesionario tenga derecho por ello a indemnización alguna y sin limitación en el

tiempo para usar de tales atribuciones.

Décimoquinta. El concesionario está obligado a presentar esta concesión en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos reales, dentro del plazo reglamentario.

Décimosexta. También queda obligado el concesionario a efectuar el reintegro de la concesión con la póliza y pago en metálico que se determina en el artículo 84 de la vigente Ley del Timbre.

Décimoséptima. Aceptadas por el peticionario las condiciones que se le imponen en esta concesión, deberá comunicar por escrito su conformidad con ellas a esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza dentro del plazo establecido para presentar la concesión en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos reales.

Décimooctava. Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, y, llegado el caso, se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y del interesado.

Zaragoza, 16 de abril de 1949.—
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 1.890

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

2.ª BRIGADA

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Buberca, que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos del término en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de Buberca, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero-Jefe de la 2.ª Brigada, José María Gerona.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1949:

Núm. de matrícula	Día de la inscripción	Precedencia	Categoría...	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros...	HP.	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACIÓN	Servicio...	DATOS COMPLEMENTARIOS
3	Z-8.688	N	3.ª	G. M. C.	Camión	2	4.205	5.000	270.363.639	6	25	35311288102	150	750x20	Cañada, S. L.	General Mola, 21	P.	Importación Aduana de Bilbao
8	Z-8.689	V	2.ª	D. K. W.	Furg.ª	5	800	360	928.675	2	7	1.127.779	35	No constan	Luis Bueno Caro	Lorente, 25	P.	Parque Móvil M. C. I. A. de Irán
8	Z-8.690	N	2.ª	Citroen	C. Int.	2	1.050	3.500	AMO-4.369	4	12	509.896	40	34x7	Diputación Provincial de Z.	Plaza de España, 2	P.	M. Ejército-Certificado núm. 789
8	Z-8.691	V	3.ª	Studebaker	Caja	3	3.000	3.500	595.223	6	24	5.ª-R-15	70	32x6	Isabel Alcalde López	Borao, 4	P.	Parque Móvil Ministerios Civiles
12	Z-8.692	V	2.ª	Opel	C. Int.	4	1.265	2.600	7.223	6	15	103-7.053	32	600x16	Miguel-J. Blasco Escudero	General Mola, 40	P.	Parque Móvil Ministerios Civiles
12	Z-8.693	V	3.ª	Ford	Caja	2	1.500	2.600	59.594	4	17	5.ª-R-65	60	32x6	Tomás Sanz Pandos	Avenida Madrid, 197	P.	Parque Móvil Ministerios Civiles
12	Z-8.694	V	2.ª	Mercedes	Furg.ª	4	1.100	750	37.695	6	18	37.695	60	250x20	Ezequiel Motrel Genzor	C.º Torrecillas, 264	P.	Importación-Aduana de Irán
12	Z-8.695	N	2.ª	Renault	C. Int.	4	560	560	23.217	4	7	1.211.114	22	135x400	Ramón Ceima Bernal	Zurita, 7	P.	Id.
12	Z-8.696	N	2.ª	Id.	Id.	4	560	560	23.282	4	7	1.211.137	22	135x400	Joaquín Loscos Loscos	Marina Moreno, 37	P.	Id.
12	Z-8.697	N	2.ª	Id.	Id.	4	560	560	23.250	4	7	1.211.115	22	135x400	Manuel Res Mateo	Alfonso, 39	P.	Id.
12	Z-8.698	N	2.ª	Citroen	Id.	5	1.050	1.500	AM-04.354	4	12	509.918	40	No constan	M. y Fundiciones del Ebro	Avda. Cataluña, 17	P.	M. Ejército-Certificado núm. 321
12	Z-8.699	V	2.ª	Ford	Id.	4	850	7.000	1.188.418	4	8	Z-1.237	30	No constan	Mariano Moros Adiego	Gallur (Zaragoza)	P.	Id.
22	Z-8.700	V	3.ª	Issotta Frs.	Caja	2	5.000	7.000	2.702	6	33	4.ª-R-42	150	No constan	Luis Yoldi Elorza	Santa Isabel, 18	P.	M. Matrícula con sanción SO 977
22	Z-8.701	V	3.ª	Ford	C. Int.	4	800	3.500	7.977	4	21	34.144	70	34x7	Benito Cunchillos Cuartero	Gallur (Zaragoza)	P.	M. del Ejerto-Certificado núm. 352
22	Z-8.702	V	3.ª	S. P. A.	Caja	2	2.760	750	918	6	17	2.938	60	600x16	Emilio Ibáñez Fernández	General Franco, 78	P.	Parque Móvil Ministerios Civiles
22	Z-8.703	V	2.ª	Fiat	Id.	2	1.200	1.500	270.472	6	25	3533-44321	150	750x20	Luis Blasco Mustrenes	Porcell, 8	P.	Importación-Aduana de Bilbao
22	Z-8.704	V	3.ª	G. M. C.	Id.	2	4.205	5.000	118A015.017	6	13	618-006.348	60	600x20	Florriaga Mendizábal y C.ª, S. L.	F. de Jiloca (Zaragoza)	P.	M. Ejerto -Certificado núm. 791
22	Z-8.705	N	2.ª	Fiat	Id.	2	1.500	1.500	1.034.651	4	9	1.241-Z	40	No constan	Eusebio Lacalle Vicente	Aberin (Navarra)	P.	Importación-Aduana de Irán
22	Z-8.706	N	2.ª	Peugeot	C. Int.	5	900	3.000	T200-1196	6	23	8.825.934	130	34x7	Miguel Soláns Citoler	San Miguel, 10	P.	M. Ejército-Certificado núm. 759
24	Z-8.707	V	3.ª	Dodge	Caja	2	1.800	1.500	118A-0.4936	4	13	1.241-Z	100	600x20	Rafael Pérez de la Fuente	J. Comin, 14	P.	Id.
24	Z-8.708	V	2.ª	Fiat	Id.	2	1.500	1.500	118-17.162	4	13	618-004.010	60	600x20	Jesús Pérez Aranda	Pignatelli, 48	P.	Id.
24	Z-8.709	V	2.ª	Id.	Id.	2	1.500	1.500	E-1-541	1	2	E-1-2.180	6	26-3-25	Manuel Díaz Gil	Aznárez, 4	P.	Id.
26	Z-8.710	N	1.ª	B. S. A.	Moto.ª	1	100	5.000	27.095.805	6	25	3539856942	150	750x20	Calatayud (Zaragoza)	4 de Agosto, 5	P.	Nueva M. sanción del Z-6.125
26	Z-8.711	N	3.ª	G. M. C.	Caja	2	4.205	5.000	118-6608498	8	26	B-6.608.498	70	32x6	Angel Sáinz Iglesias	M. Sacramento, 24	P.	Importación-Aduana de Bilbao
29	Z-8.712	N	3.ª	Ford	Id.	2	2.500	3.000	23.450.262	4	17	5.ª-R-36	60	32x6	Pedro Ansó Longás	Tauste (Zaragoza)	P.	P. N.-C. por P. motor I. de B.
29	Z-8.713	V	1.ª	Ford	Id.	2	1.800	1.500	504.692	4	15	Z-1.243	45	30x5	Enrique López Barbod	Avda. San José, 134	P.	M. Ejerto.-Certificado núm. 674
29	Z-8.714	V	2.ª	Rugbi	Id.	4	1.500	1.000	16-299.250	4	9	281.480	37	500x16	José-R. Abad Botella	Calvo Sotelo, 19	P.	Nueva M. sanción del Z-3.144
29	Z-8.715	N	2.ª	Austin	C. Int.	4	900	750	14.577	4	7	374	25	5'00x15	Jacinta Lasheras Blasco	Arias, 56	P.	I.-Aduana de Barcelona (P. A.)
29	Z-8.716	N	2.ª	David	Furg.ª	2	1.350	750		4	7		25	5'00x15			P.	Nueva M. sanción del NA-550

Zaragoza, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Jefe: P. D., S. Bravo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.884

SANCHEZ ARROYO (Agustín), (a) «El Francés», de 18 años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Esteban y Eulalia, natural de Paván (Francia), últimamente domiciliado en Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 535 de 1948, por hurto, comparecerá dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de la presente en los periódicos oficiales ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, donde se sigue el sumario, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 1.886

TAPIA LOPEZ (José), de 34 años, estuquista, hijo de Antonio y Carmen, natural de Córdoba, procesado por la causa número 157 de 1949 del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, sobre estafa, en ignorado paradero, procesado por dicha causa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales del Estado* y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 1.892

BAIDES LORENTE (Alicia), de 23 años, soltera, modista, hija de Nicolás y Juana, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesada por la causa núm. 95 de 1948 del Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, sobre hurto, comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales del Estado* y de dicha provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 1.893

MORALES MEDINA (Urbano), de 47 años, hijo de Manuel y Francisca, natural de Jaén, y

FERNANDEZ ARRANZ (María), de 34 años, casada, sus labores, hija de Isidro y Carmen, natural de Bilbao, los dos en ignorado paradero, procesados por la causa núm. 146 de 1949 del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, sobre estafa, comparecerán ante dicho Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales del Estado* y de esta provincia para notificarles el auto de su procesamiento y prisión y ser constituidos en la misma.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.727

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en sumario número 116 de 1949, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Lino Vallejo Castillo, que tuvo su domicilio en esta ciudad, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a recibirle declaración, con los apercibimientos a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.726

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario núm. 61 de 1949, sobre robo, ha acordado se cite al inculcado Luis Ayerbe Lueza, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 1.723

BARBASTRO

El Juzgado de instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria de fecha 25 de noviembre del pasado año 1948 por la que se llamaba a los procesados en el sumario seguido en este Juzgado con el número 10, rollo número 94 de 1946, por el delito de usurpación de funciones y estafa, llamados Manuel Rodríguez Crespo y Mariano Escario Pueyo, ya que los mismos han sido detenidos e ingresados en prisión.

En Barbastro a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.897

«La Zaragozana», S. A.

Fábrica de cervezas, malta y hielo

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle del Coso, núm. 88, principal), el día 9 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana.

Para el examen de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como para la asistencia a la Junta, se cumplimentará lo que preceptúan los mencionados Estatutos.

Zaragoza, 23 de abril de 1949.—El Consejero Secretario, Eduardo Lon Romeo.

Núm. 1.900

Junta de Alfarda «Mejana de las Viudas»

OSERA DE EBRO

Para el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos de esta entidad, redactados por la Comisión nombrada al efecto en Junta general, se convoca por el presente edicto a los partícipes en esta mejana para que asistan a la Junta que se celebrará en la Casa Consistorial el día 30 de mayo, a las siete de la tarde.

Osera, 21 de abril de 1949.—El Presidente, Mariano Lon.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.901

Parque de Intendencia de Zaragoza

Debiendo procederse por este Parque el día 20 de mayo del año actual a la venta por subasta de 6.404 kilogramos de trapo blanco, 13.108 kilogramos de trapo de lona y 303 kilogramos de trapo de color, se hace presente que se admiten proposiciones hasta las once horas del día 20 del citado mes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha regir la subasta objeto del anuncio se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de abril de 1949.—El Director, Ignacio Sangüesa.

TIP. HOGAR PIGNATELLI